SECCIONAL SANIDAD RISARALDA

N°S-2019 / SECSA - JEFAT – 3.1

Pereira, abril 29 de 2019

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNINA CUANTIA.

PN SECSA DERIS MIC 036 2019.

La Seccional de Sanidad Risaralda, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia legalmente constituido ante cámara de comercio con sede, sucursal o agencia en eje cafetero y el municipio de Cartago (norte del valle) con la capacidad de: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, PESAJE, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SECCIONAL SANIDAD RISARALDA, INCLUIDO EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD CARTAGO (VALLE.)"**

.

De acuerdo a las condiciones técnicas mínimas establecidas y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo.

Así mismo se recomienda a los interesados leer íntegramente el presente documento, así como todos los documentos a publicar en el portal único de contratación estatal www.secop.gov.co las solicitudes de aclaración sólo serán recibidas en las fechas y en el correo estipulado.

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

El presente proceso de contratación se adelantará por modalidad de MÍNIMA CUANTIA, según lo establecido en el las Leyes 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y la resolución 03049 de 2014, y la resolución 00090 del 15 de enero del 2018 por la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO.

OBJETO.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, PESAJE, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SECCIONAL SANIDAD RISARALDA, INCLUIDO EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD CARTAGO (VALLE.)

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
76121900	Servicios de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos	Eliminación y tratamiento de desechos	Disposición de desechos peligros

PRESUPUESTO

CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($5.130.0000) Para la vigencia 2019 distribuidos de la siguiente manera:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR
G – GESTION AMBIENTAL	02-02-02-009 SERVICIOS	02-02-02-009-04-01 SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE RECOLECCION,PESAJE,TRASPORTE,TRATAMIE	$5.130.00000

		PARA LA COMUNIDAD	DE ALCANTARILLADO SERVICIOS DE LIMPIEZA TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y TANQUES SÉPTICOS.	NTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA,INCLUIDO EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD CARTAGO VALLE	0
	VALOR TOTAL			**$5.130.0000**	

	Para la vigencia 2019 Amparados mediante **Certificado De Disponibilidad Presupuestal** _____ del ___ de ***mayo*** de 2019 Para la Seccional Sanidad Risaralda
PLAZO DE EJECUCIÓN.	El plazo de ejecución del contrato para el presupuesto será a partir de la aprobación de la garantía única y la notificación de la carta de inicio del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	La prestación del servicio del objeto del contrato deberá hacerse en la ciudad de Pereira, en las instalaciones del contratista seleccionado.
FORMA DE PAGO.	De acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual mensualizado de Caja (PAC). Deben anexar a las facturas copia de los pagos de aportes en seguridad social y parafiscal, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2.002. Toda la documentación de la facturación, así como los respectivos soportes, deben ir organizados y presentados de acuerdo a la actual ley 594 de 2.000: "por medio de la cual se dicta la ley general de archivos y se dictan otras disposiciones" (ley general de archivos) y siguientes. Debe anexarse adicionalmente a la facturación: - El listado completo de inasistencia discriminado por fecha, hora, especialidad, usuario y documento de identidad del mismo que haya incumplido una cita con especialista o para la realización de cualquier PMTO programado. - El consolidado de los reportes de casos objeto de SIVIGILA, de acuerdo al Decreto 1562 de 1984 y los que le siguen; adicionalmente se reportará semanalmente cada lunes a Sanidad PONAL. - El Reporte de indicadores de seguimiento a riesgos de acuerdo a la Resolución 1043 de 2006 - Circular única y siguientes. - El reporte indicadores de alerta temprana de acuerdo a la Circular 056 de 2009 y siguientes. - Las novedades en el estado de habilitación de acuerdo al Decreto 1011 de 2006 y subsiguientes. Adicionalmente se reportará el mismo día que se reporte la novedad en la secretaría de salud. - Los reportes de eventos adversos de acuerdo a la Resolución 1446 de 2006 y documentos relacionados. Adicionalmente se reportará el mismo día en que ocurra el evento. - El reporte de gestión de eventos adversos de acuerdo a la Resolución 1446 de 2006 y documentos relacionados. - Anunciar el monto y el porcentaje de ejecución económico acumulado del contrato. La tesorería de la Seccional de Sanidad Risaralda pagará el presente contrato dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la presentación de la Factura Comercial en la Oficina de Central de Cuentas de la Seccional de Sanidad Risaralda, en los horarios de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas. La facturación, así como los soportes e información anexa, deberá ser presentada en paquete dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes. AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada *estará sujeta* a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas SECSA, tramitara la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, la cual será expedida dentro de los (5) cinco días siguientes a su recepción; la misma es requisito para el pago. Se tendrá en cuenta lo establecido en la resolución 3047 del 14 de agosto del 2008 "por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007." a. Factura o documento equivalente.

	b. Detalle de cargos. En el caso de que la factura no lo detalle. c. Autorización. Si aplica. d. Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico. Excepto en aquellos Exámenes contemplados en los artículos 99 y 100 de la Resolución 5261 de 1994 o la norma que la modifique, adicione o sustituya. e. Comprobante de recibido del usuario. f. Orden y/o fórmula médica. Aplica cuando no se requiere la autorización de Acuerdo con lo establecido en el acuerdo de voluntades. OBJECIONES Y GLOSAS. En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los (20) veinte días calendario, contados a partir de la fecha de notificación al contratista por parte del supervisor y/o auditora de cuentas, si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se convierte en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes. El valor de la factura que no fue objeto de glosa, continuara con el trámite de pago definido en la forma de pago. Si una objeción no es satisfactoria para las partes, esta será resuelta mediante la intervención del médico auditor de cuentas, nombrado por el Jefe Seccional Sanidad Risaralda.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO.	Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes: a. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. b. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. c. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. e. Cuando el Objeto Social de la firma, incluido en el Certificado de Existencia y Representación Legal no faculte a la sociedad para desarrollar la actividad materia de la futura contratación o si es el caso de persona natural que su certificado de matrícula mercantil no lo (a) faculte para desarrollar la actividad materia de la futura contratación f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente. g. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección. h. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos. i. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas, jurídicas y/o económicas mínimas exigidas. j. La NO presentación de los documentos habilitantes dentro del término establecido en la invitación. k. Cuando la oferta económica supere el valor estimado o precio techo por ítem establecidos para la presente invitación, dará como consecuencia el rechazo total de la oferta. l. Cuando se compruebe la existencia de embargos, o medidas cautelares proferidas por autoridad competente en contra del oferente. m. Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la presente invitación. El lugar de presentación de la oferta será la plataforma electrónica SECOP II. En ningún caso la Seccional de Sanidad Risaralda se hará responsable del retraso en la plataforma, o que el oferente presente oferta en lugar distinto al señalado en el lugar de la presentación. n. El no tener la capacidad jurídica, la capacidad técnica, la capacidad económica y la operacional o la experiencia exigida en los presentes términos de referencia, conforme a la oferta presentada por los oferentes. o. Si la propuesta se entrega en un lugar diferente al establecido en esta invitación publica o hayan sido enviadas por e-mail o fax. p. Cuando la oferta sea condicionada o parcial.

	CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO. La Seccional de Sanidad Risaralda, declarará desierto el presente proceso al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva. La declaratoria de desierta del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el Portal Único de Contratación SECOP II. www.secop.gov.co
FACTORES QUE SE TENDRÁN EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN.	Al momento de la presentación de la propuesta en el portal único de contratación, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de mejor precio que presente a la totalidad de los ítems. La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo mejor precio y así sucesivamente. Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento que ofrezca el (100%) de los ítems de los requeridos para que la oferta pueda ser objeto de verificación así mismo el cumplimiento de los requerimientos jurídicos y técnicos solicitados.
PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE A MENOR PRECIO.	De conformidad con el numeral 7º del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, *"En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo".*
INFORMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
ANÁLISIS DE GARANTÍAS: TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO.	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES – DE ORDEN JURIDICO.

Los proponentes deberán presentar su oferta en el portal único de contratación SECOP II.

- ✓ Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario No. 1 firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ Diligenciamiento del anexo 1 especificaciones técnicas mínimas.
- ✓ Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas y/o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, no superior a un (1) mes o en su defecto para las personas que ejercen profesiones liberales debe estar inscrita su actividad en el registro único tributario y de igual forma para las entidades sin ánimo de lucro anexar la certificación del reconocimiento de personería jurídica por las autoridad competente, no superior a un (1) mes, en el que se evidencie la sede, sucursal o agencia en la ciudad de Pereira.
- ✓ Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente ampliada al 150%
- ✓ La Policía Nacional consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal.
- ✓ La Policía Nacional consultara el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal.
- ✓ Certificación de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
- ✓ Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario (Actualizado Y Vigente, **NO SUPERIOR A UN AÑO)** y debidamente firmado por el representante legal.

- ✓ Compromiso anticorrupción de acuerdo con el Formulario No. 3, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).
- ✓ NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: El oferente mediante documento autorizará a la entidad para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro contratista, conforme a lo señalado en el artículo 56° de la Ley 1437 de 2011 y normas que lo complementen, modifiquen o adicionen
- ✓ ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO El oferente dentro de su propuesta, deberá anexar documento suscrito por el representante legal y/o apoderado, o quien haga sus veces, donde haga constar que acepta los parámetros contenidos en el anexo que corresponda a la "estimación, tipificación, asignación de riesgos, la forma de mitigarlo, la determinación de garantías y las cláusulas sancionatorias".
- ✓ El oferente deberá presentar certificación escrita firmada por el representante legal, afirmando que no se encuentra inmerso en el numeral 4 del artículo 183 del código nacional de policía y convivencia ciudadana (ley 1801 del 2016)

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO

Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los últimos años (2016 y/o 2017 y/o 2018 y/o 2019) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.

El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones que deben contener la siguiente información:

1) Nombre o razón social del contratante.
2) Nombre o razón social del contratista.
3) Objeto del contrato.
4) Fecha de iniciación del contrato.
5) Valor del contrato.
6) Dirección y número telefónico del contratante

No se admiten:
-Certificaciones de Subcontrataciones
-No se acepta auto certificaciones.
-Copias de facturas órdenes de pago etc.
-Copias de Contratos.

Cuando se certifiquen contratos que se encuentren en ejecución al momento de presentar la oferta, además de la información solicitada en el párrafo anterior, se debe incluir el porcentaje de ejecución a la fecha de expedición de la certificación, el cual será tomado para verificar la experiencia solicitada.

En el evento que el oferente presente más de tres (3) certificaciones, la Seccional de Sanidad Risaralda tomará para la verificación y evaluación de la experiencia, únicamente las tres (3) certificaciones de mayor valor, que cumplan con los requisitos exigidos y que se encuentren relacionadas.

NOTA: En caso de que el oferente haya firmado contratos con la Seccional Sanidad Risaralda o el departamento Policía Risaralda, no es obligatorio que se anexe certificación solamente con enunciar el contrato objeto y valor, la unidad verificara la información, según la Ley Antitrámite 019 de del 2012

COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

El oferente debe contar dentro de su planta de personal con profesional administrativo y logístico idóneo y competente que le permita cumplir con el objeto de este contrato, por esta razón el representante legal deberá anexar:

Documento firmado donde presente la relación del **PERSONAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO** que labora con la empresa.

La información anterior, la realizará en hoja de Excel que incluya:

- ✓ Nombre
- ✓ No. Del documento de identificación
- ✓ No. Tarjeta profesional
- ✓ Título de formación universitaria o Técnica
- ✓ Nombre de las universidades donde estudió

EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Presentar certificación suscrita por el representante legal donde manifieste la idoneidad del personal para la ejecución de este tipo de trabajos.

CAPACIDAD OPERATIVA.

El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad, y/o nombre propio si es persona natural o persona jurídica y que cuenta con toda la infraestructura de instalaciones, capacidad técnica y tecnológica para prestar los servicios que oferta. Igualmente certificará que sus instalaciones y equipos cumplen con los estándares mínimos de calidad para la prestación de sus servicios que presenta.

REQUISITOS DE ORDEN ECONÓMICO.

- ✓ Certificación Bancaria vigente con una fecha de expedición **no superior a 30 días**.
- ✓ DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario N° 2 adjunto)

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

En el momento de recibir las ofertas en el SECOP II, se verificará el oferente que presente el mayor porcentaje de descuento por cada ítem, siempre y cuando no sobrepase el presupuesto disponible o precio techo establecido para cada ítem.

La modalidad para definir al oferente ganador, se tendrá en cuenta el que ofrezca la totalidad de los ítems requeridos por la Seccional de Sanidad Risaralda, con el mayor porcentaje de descuento para todos los ítems, de conformidad con lo solicitado por la Seccional de Sanidad Risaralda, sin que este sobrepase el precio techo por ítem. Es de anotar que es de obligatorio cumplimiento el ofrecimiento del 100% de los ítems solicitados (26 ítems) de los procedimientos solicitados y que este cumpla con los requerimientos, jurídicos, técnicos, administrativos y demás, de no cumplir con ello, se dará a la que tenga la segunda mejor oferta y así consecutivamente y si ninguna cumple se considerará desierta.

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará mediante comunicación de aceptación de la oferta, la Entidad manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma, los datos de contacto de la Entidad y del supervisor o interventor designado. Con la publicación de la comunicación de aceptación en el SECOP II el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

2. CRONOLOGÌA DEL PROCESO.

PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN.	Lugar: PORTAL ÚNICO DE CONTRATACIÓN. SECOP II www.secop.gov.co Fecha : 29/04/2019 Hora: 18:00 horas
OBSERVACIONES INVITACIÓN	Los interesados podrán solicitar aclaraciones a la Invitación Pública, desde el día lunes 29 de abril 2019 a partir de la hora de publicación del proceso, hasta el día jueves 02 de mayo de 2019 hasta las 19:00 horas, dichas solicitudes deberán formularse por escrito en el portal único de contratación SECOP II. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formaran parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante Adenda. La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal: www.secop.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. **NOTA:** No se absolverán consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal, sola será tenida en cuenta en este proceso de Mínima Cuantía, la información recibida por escrito de manera electrónica en el SECOP II.
RESPUESTAS A OBSERVACIONES (SI EXISTEN)	Para las respuestas a las posibles observaciones presentadas al presente proceso por parte de los oferentes será desde el día viernes 3 de mayo de 2019 a partir de las 07:00 horas, hasta el día viernes 3 de mayo de 2019 hasta las 19:00 horas.
ENTREGA DE PROPUESTAS.	Lugar: Las propuestas deberán ser entregadas de forma magnética en el portal único de contratación SECOP II. Fecha: Desde el lunes 06 de mayo de 2019 a las 07:00 horas hasta el día ***martes 7 de mayo de 2019 a las 16:00 horas. (CIERRE PROCESO).*** Horario de atención al público: de 08:00 a 12:00 y de 14:00 a 18:00 horas.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES.	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
PUBLICACIÓN PARA OBSERVACIONES Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES.	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN	Dentro del primer día hábil siguiente una vez cumplido el plazo para la verificación de requisitos habilitantes.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	Será de un día hábil contado a partir de la publicación de la recomendación sobre la decisión del proceso.
NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE *OFERTA.*	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la recomendación de adjudicación.

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.
NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

3. SUPERVISOR DEL CONTRATO.

La supervisión del contrato estará a cargo de quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se establecen las funciones de los supervisores e interventores de los contratos en la Policía Nacional" además por el cargo que desempeña, la experiencia y el conocimiento que posee es las más indicada para realizar dicha supervisión.

INVITACIÓN A VEEDURÍAS:

QUE EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LA LEY 80 DE 1993, SE CONVOCA A TODAS LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, PARA QUE PARTICIPEN EN LA ETAPA PRE-CONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS-CONTRACTUAL DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

Atentamente,

Mayor **CARLOS ALEXIS BAUTISTA TOLOZA**
Jefe Seccional de Sanidad Risaralda

Elaboro:	CPS Zulay Cruz Pinzón Analista de Contratos SECSA DERIS.
Reviso:	SI Oscar Argelio Diaz Montenegro Jefe Grupo Contratos SECSA DERIS.
Reviso:	Abogado Juan David Álvarez Carvajal Asesor Jurídico SECSA DERIS.
Aprobó:	TE. Luisa Fernanda Mejía Rojas Jefe Administrativo y Financiero SECSA DERIS.

ANEXO No. 1.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE. _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

REQUISITOS GENERALES.

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente

b. En la columna **CUMPLE/NO CUMPLE (marcar con una X)**, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA	OFRECE	
				SI	NO
1	**Residuos Peligrosos: Infecciosos o de riesgo Biológico** Servicios de recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos: Infecciosos o de riesgo Biológico generados en la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Biosanitarios. -Anatomopatologicos. -Cortopunzantes.	KG	$1.933		
2	**Residuos Peligrosos: Químicos** Servicios de recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos: Químicos generados en la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Fármacos. -Metales pesados. -Reactivos	KG	$1.966		
3	**Residuos Peligrosos Industriales:** Servicios de recolección, pesaje, transporte, y disposición final de residuos peligrosos de la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Fluorescentes -Lámparas. -Bombillos -Balastos. -Pilas. -Baterías. -Toners. -Cartuchos -Cintas de impresora. -Filtros de Aire. -Aceites	KG	$1.747		
4	**RAEE Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.** Servicios de recolección, pesaje, transporte, y disposición final de residuos RAEE´S de la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle).	KG	$1.666		
VALOR TOTAL DEL PROCESO			**$5.580.0000**	**VALOR TOTAL OFERTADO PARA EL PROCESO INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS A QUE HAYA *LUGAR***	

REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO	CUMPLE *(ANEXA)*	NO CUMPLE *(NO ANEXA)*
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los últimos años (2016 y/o 2017 y/o 2018 y/o 2019) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. El oferente acreditará la experiencia a través de certificaciones que deben contener la siguiente información: 1) Nombre o razón social del contratante. 2) Nombre o razón social del contratista. 3) Objeto del contrato. 4) Fecha de iniciación del contrato. 5) Valor del contrato. 6) Dirección y número telefónico del contratante No se admiten: -Certificaciones de Subcontrataciones -No se acepta auto certificaciones. -Copias de facturas órdenes de pago etc. -Copias de Contratos. ***(ANEXAR)***		
	NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO	**CUMPLE *(ANEXA)***	**NO CUMPLE *(NO ANEXA)***
3	El oferente debe contar dentro de su planta de personal con profesional administrativo y logístico idóneo y competente que le permita cumplir con el objeto de este contrato, por esta razón el representante legal deberá anexar: Documento firmado donde presente la relación del **PERSONAL PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y LOGÍSTICO** que labora con la empresa. La información anterior, la realizará en hoja de Excel que incluya: ✓ Nombre ✓ No. Del documento de identificación ✓ No. Tarjeta profesional ✓ Título de formación universitaria o Técnica ✓ Nombre de las universidades donde estudió ***(ANEXAR)***		
	EXPERIENCIA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
4	Presentar certificación suscrita por el representante legal donde manifieste la idoneidad del personal para la ejecución de este tipo de trabajos. ***(ANEXAR)***		
	CAPACIDAD OPERATIVA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	El oferente deberá certificar mediante documento escrito firmado por el representante legal de la entidad, y/o nombre propio si es persona natural o persona jurídica y que cuenta con toda la infraestructura de instalaciones, capacidad técnica y tecnológica para prestar los servicios que oferta. Igualmente certificará que sus instalaciones y equipos cumplen con los estándares mínimos de calidad para la prestación de sus servicios que presenta. ***(ANEXAR)***		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

N°	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa que cuenta con la capacidad administrativa y operacional para cumplir con el objeto de la presente contratación.		
2	El oferente deberá presentar certificación suscrita por el representante legal de la empresa que cuenta con personal capacitado en el manejo de residuos hospitalarios y similares con dotación y elementos de protección adecuados que estará a cargo de la empresa a contratar.		
3	Certificación compromiso de realizar recolección cinco veces a la semana (lunes, Martes, jueves, viernes y sábado) en la E.S.P. Pereira; una vez a la semana para ESP Cartago (Viernes). Para lo cual deberá remitir el correspondiente certificado firmado por		

	el representante legal. horario: 6:30 am		
4	La empresa debe suministrar el transporte de los residuos hospitalarios desde los Establecimientos de Sanidad Policial de Risaralda ubicada en el Municipio de Pereira y la E.S.P. Cartago, Valle. Para lo cual deberá remitir el correspondiente certificado firmado por el representante legal.		
5	La Empresa oferente debe cumplir con la Normatividad exigida para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios, de acuerdo a lo establecido en el marco legal resolución 1164 de 2002 y decreto 4741 de 2005; para lo cual anexará certificación firmada por el representante legal.		
6	El oferente deberá anexar documentación vigente: licencias Ambiental, permisos y/o certificaciones expedidas por la Corporación Autónoma Ambiental, competente de acuerdo a la jurisdicción de operación. Para realizar las actividades de recolección, transporte, almacenamiento y disposición final de cada uno de los residuos peligrosos generados de acuerdo al anexo técnico.		
8	Certificación expedida por el representante legal donde se indique que las instalaciones y el transporte cumplen con la normatividad ambiental legal vigente para la prestación del servicio.		
9	La empresa debe tener implementado a la fecha el **Plan de Gestión Integral para los residuos generados en la atención en salud y otras actividades (PGIRASA)** , de acuerdo a lo definido en la resolución 1164 de 2002 y decreto 4741 de 2005.		
10	La empresa debe anexar en medio magnético y tener implementado el **Plan de Contingencia,** con el fin de mitigar las eventualidades presentadas para la oportuna recolección de los Residuos peligrosos. Este debe estar aprobado por la Autoridad Ambiental Competente.		
11	La empresa debe anexar certificación escrita y Ficha Técnica de los vehículos recolectores. Contar con vehículos debidamente señalizados y acondicionados, provistos de sistèma de comunicación y dotado de básculas para el pesaje de residuos.		
12	La empresa debe estar en capacidad de realizar el servicio de recolección, pesaje, transporte, almacenamiento, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos, en la Unidad: 1.E.S.P. RISARALDA 2. E.S.P. CARTAGO.		
13	La empresa debe estar en capacidad de realizar la recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos como son: **Residuos Infecciosos o de Riesgo Biológico**: A. Biosanitarios. B. Corto-punzantes C. Anatomopatológicos. **Residuos Peligrosos Quimicos:** A. Fármacos B. Metales pesados C. Reactivos D. Líquidos reveladores y fijadores. **Residuos Peligrosos Industriales** A. Lámparas fluorescentes B. Bombillos C. Balastos D. Pilas E. Baterías F. Tóners G. Cartuchos H. Cinta de impresora I. Filtros de Aire J. Aceites **Residuos RAEE:** A. Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos.		
14	El oferente deberá cumplir con los estándares de emisión de contaminantes a la almósfera: Resolución 058 de 2002, Resolución 886 de 2004 y la Resolución 909 de 2008, referente a límites de emisión máximos permitidos, requisitos de operación y mantenimiento y demás que considere la norma. La empresa deberá cumplir con las obligaciones descritas en la Licencia Ambiental. (anexar certificación)		
15	Copia Ficha técnica del Horno Incinerador. En caso de que el proceso aplique.		
16	Copia de análisis del muestreo isocinético realizado al horno de incineración en medio magnético. En caso de que el proceso aplique.		
17	Anexar certificación por escrito que el transporte se debe realizar en vehículos que cumplan con los requisitos de seguridad y señalización descrita en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares. De igual manera de deben regir por el DECRETO 1079 DE 2015 (mayo 26) D.O. 49.523, mayo 26 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único.		
18	El oferente deberá disponer de personal para la realización durante la ejecución del contrato, mínimo de dos ciclos de capacitaciones sobre manejo integral Residuos peligrosos para funcionarios de la Seccional de Sanidad Risaralda y ESP Cartago.		
19	El oferente deberá permitir al supervisor del contrato o líder del Programa de Gestión Ambiental de la Seccional de Sanidad Risaralda, realizar mínimo dos (2) visitas de auditoria a las instalaciones donde se desarrolla el almacenamiento y tratamiento de los residuos peligrosos.		
20	Los residuos peligrosos se entregaran por el o la operario del servicio de aseo o por la persona que disponga el Jefe de Sanidad. Los residuos peligrosos serán recibidos y pesados por un funcionario de la empresa de recolección.		
21	La empresa deberá diligenciar la respectiva **Acta o certificado de manifiesto de recolección y transporte** donde se indique: tipo de residuo, peso, día, hora de recolección, y persona quien realiza la labor.		
22	La empresa deberá remitir copia del **Acta de Recolección, transporte y disposición final** siendo el fin primordial garantizar que los residuos hospitalarios peligrosos generados en la ESP CARTAGO Y SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA tengan como destino el pactado de acuerdo al objeto del contrato sin afectaciones a terceros de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.		

23	Las Actas de Recolección, transporte y disposición final se deben remitir cada mes al área de gestión ambiental al correo sandra.marinj@correo.policia.gov.co y otra a facturación durante los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes. Previo a emitir por parte del supervisor del contrato como responsable del recibido a satisfacción. correspondientes al Establecimiento de Sanidad Risaralda y la E.S.P Cartago.		

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las Personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada y que ofertamos el 100% de los requerimientos solicitados en el presente Anexo.

ANEXO No 2
INFORMACIÓN ECONÓMICA

Este anexo es el mismo al que el oferente debe diligenciar en la plataforma virtual SECOP II, establecido en el acápite "REQUISITOS ECONÓMICOS" tenga en cuenta los siguientes criterios:

- El oferente deberá presentar el único porcentaje de descuento que se aplicará a cada ítem en el SECOP II.
- Es de obligatorio cumplimiento por lo menos del 100% de los ítems.
- Este anexo es informativo y NO deberá ser diligenciado y anexado, si el oferente lo anexa se tendrá en cuenta la oferta económica del SECOP II y no del presente anexo.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO TECHO UNITARIO INCLUIDO IVA
1	**Residuos Peligrosos: Infecciosos o de riesgo Biológico** Servicios de recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos: Infecciosos o de riesgo Biológico generados en la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Biosanitarios. -Anatomopatologicos. -Cortopunzantes.	KG	$1.933
2	**Residuos Peligrosos: Químicos** Servicios de recolección, pesaje, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos: Químicos generados en la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Fármacos. -Metales pesados. -Reactivos	KG	$1.966
3	**Residuos Peligrosos Industriales:** Servicios de recolección, pesaje, transporte, y disposición final de residuos peligrosos de la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle). -Fluorescentes -Lámparas. -Bombillos -Balastos. -Pilas. -Baterías. -Toners. -Cartuchos -Cintas de impresora. -Filtros de Aire. -Aceites	KG	$1.747
4	**RAEE Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.** Servicios de recolección, pesaje, transporte, y disposición final de residuos RAEE´S de la Seccional de Sanidad Risaralda, incluido el establecimiento de Sanidad Cartago (Valle).	KG	$1.666
	VALOR TOTAL DEL PROCESO		**$5.580.0000**

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las Personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, puede ser verificada.

ANEXO No. 3
TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato.	Contratistas	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, incluyendo sus prorrogas si a ello hubiere lugar.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única y/o alguno de los requisitos de legalización
MULTA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor diario se liquidará desde 0.1% hasta 0.5 % del valor total del contrato, de acuerdo con la incidencia de la gravedad del incumplimiento o mora en la que incurra, incidencia que será evaluada y cuantificada por el supervisor técnico del contrato.	Contratista	La multas se aplicará hasta por un plazo máximo de treinta (30) días hábiles	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total – declaratoria de caducidad	20% del valor total de contrato	Contratista	El 20% del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del mismo y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad
Multa	RIESGO JURIDICO	Incumplimiento no valorables en días	En caso de incumplimiento no valorable en días la sanción a imponer será entre el cero punto cinco (0.5 %) por ciento y el cinco (5%) por ciento del valor del contrato según la gravedad del incumplimiento, evaluado por el supervisor del contrato.	Contratista	En todo caso el valor de las multas totales y acumuladas no podrá exceder en ningun evento del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. Esta sanción se impondrá mediante Acto administrativo motivado, previa audiencia del afectado para garantizar el derecho al debido proceso del contratista, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella, el cual además estará sujeto al agotamiento de la vía gubernativa.	Ampara el incumplimiento no valorable en días

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA.	RIESGO JURIDICO.	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE LA VIJENCIA Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA.	RIESGO OPERATIVO.	CALIDAD DEL SERVICIO.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN (01) AÑO MÁS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

FORMULARIO 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Pereira, _____Risaralda.

Señores:
POLICÍA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD - SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA.
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía ***PN SECSA DERIS MIC 036*** **2019** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, PESAJE, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SECCIONAL SANIDAD RISARALDA, INCLUIDO EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD CARTAGO (VALLE.)"**

Yo (Nombre)_____(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado_____ como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de_____ (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso Mínima Cuantía No. ***PN SECSA DERIS MIC 036*** **2019**, convocado para el **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, PESAJE, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA SECCIONAL SANIDAD RISARALDA, INCLUIDO EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD CARTAGO (VALLE.)"**

3. conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. Que me obligo a suministrar a solicitud de **LA POLICIA NACIONAL – SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
6. Que la presente propuesta consta de _____( ) folios distribuidos en... (Número de fólderes en los que es presentada la propuesta).

7. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono(s): Fax
8. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
9. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
10. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la aprobación de la garantía única y notificación de la carta de inicio, ***hasta el 31 de diciembre de 2019*** o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra.
11. Que la vigencia de la presente oferta es de sesenta (60) días calendario contados a partir de la presentación de la misma.

,_____
(Firma del representante legal)

FORMULARIO No. 2
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA.

CIUDAD_____ FECHA _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

APERTURA _____ CANCELACIÓN_____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Entidad o beneficiario _____ NIT _____
_____ Y/O
_____ C.C. _____
Dirección _____ Teléfono_____ Fax_____
_____ _____
_____

Departamento _____ Ciudad_____ Municipio_____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____

Ahorros _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (___)

TELÉFONO: _____ SI (___)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____Código _____Ciudad_____

Dirección _____Teléfono_____ Fax_____

Número de la cuenta _____
(Adjuntar certificación bancaria)
_____

NOMBRE Y FIRMA BENEFICIARIO.

FORMULARIO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.

El (los) suscrito(s) a saber:_____ (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente)_____ domiciliado en _____(Domicilio de la persona firmante), identificado con _____(Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), quien obra en calidad de _____ (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la **POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA** adelanta un proceso de mínima cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la **POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de mínima cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.1. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.2. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios **LA SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de **LA POLICÍA NACIONAL – SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de mínima cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

EL PROPONENTE:

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante)

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

ANEXO No. 4
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Administrativa y Financiera o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a **LA POLICÍA NACIONAL** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

10. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No.04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).

11. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

12. Informar a la jefatura de Sanidad Risaralda, a la oficina de Central de Cuentas, al Supervisor del Contrato, a la oficina de contratos de Sanidad Risaralda y a la oficina de referencia y contra referencia cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un cincuenta (50%) por ciento, setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. De igual manera deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un cien (100%) por ciento, con el fin de evitar la sobre ejecución del contrato y evitar incurrir en faltas penales.

13. El contratista debe cumplir con lo establecido en el numeral sexto de la resolución 00090 del 15 de enero del 2018, con ocasión a la realización de la liquidación en los 60 días siguientes vencido el plazo de ejecución.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien ó servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.